

**Ministerio Público Fiscal**

**FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

IPP INICIADAS POR  
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO

TOTAL PROVINCIAL

AÑO 2023

FUENTE: SIMP

**Departamento de Estadísticas**

**Procuración General**

## **Aspectos metodológicos**

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado en el Fuero Criminal y Correccional, no incluyéndose las investigaciones penales de competencia del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, las que se informan por separado. Se tomó como fecha de corte estadístico el 7 de enero de 2024.

En los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

En el cuadro, la presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones que establece el Código Penal. Se informan las cantidades de IPP iniciadas y su distribución porcentual. Dado que no todos los delitos alcanzan una participación porcentual de 0,1% del total, las cifras se muestran con dos decimales.

Debido al aumento de la incidencia numérica de algunos delitos comprendidos en las categorías referidas a "Otros delitos contra...", a partir del año 2019, se presentan desagregados los siguientes: los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el delito de abuso sexual simple, antes en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los delitos de portación y tenencia de arma de fuego, antes en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el delito de desobediencia, antes en "Otros delitos contra la administración pública".

Por tanto, las categorías “Otros delitos contra...” mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos al año 2019.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En el año 2018 se agregaron: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en el año 2019, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG N.º 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos, se informan en la categoría “Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria”.

Por último, en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, la información estadística correspondiente al año 2023 que surge del SIMP ha sido rectificada en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las Fiscalías Generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG N.º 301/14.

## IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

Fuero Criminal y Correccional

Año 2023

Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2023			% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado	TOTAL	
Delitos contra las personas	Homicidio	518	716	1.234	0,12%
	Homicidio criminis causa	43	99	142	0,01%
	Otros homicidios agravados	143	255	398	0,04%
	Homicidio en ocasión de robo	33	6	39	0,00%
	Homicidio culposo	1.299	-	1.299	0,13%
	Abuso de arma de fuego			2.262	0,22%
	Lesiones culposas			43.056	4,15%
	Lesiones leves			70.223	6,77%
	Lesiones leves agravadas			7.647	0,74%
	Otros delitos contra las personas <sup>(1)</sup>			2.356	0,23%
Delitos contra el honor			175	0,02%	
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple			16.036	1,55%
	Abuso sexual con acceso carnal			1.770	0,17%
	Otros delitos contra la integridad sexual			4.553	0,44%
Delitos contra el estado civil			29	0,00%	
Delitos contra la libertad	Amenazas			104.277	10,06%
	Apremios ilegales y torturas			1.229	0,12%
	Otros delitos contra la libertad			6.891	0,66%
Delitos contra la propiedad	Daño			26.547	2,56%
	Estafa			30.315	2,92%
	Hurto			102.657	9,90%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			32.754	3,16%
	Otros hurtos agravados			2.598	0,25%
	Robo			123.979	11,96%
	Robo agravado por uso de arma <sup>(2)</sup>			40.796	3,94%
	Otros robos agravados <sup>(3)</sup>			16.691	1,61%
	Secuestro extorsivo			10	0,00%
	Otros delitos contra la propiedad			32.479	3,13%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción a la Ley N.º 23.737 de Estupefacientes			76.388	7,37%
	Otros delitos contra la salud pública			888	0,09%
	Portación y Tenencia de arma de fuego			2.537	0,24%
	Otros delitos contra la seguridad pública <sup>(4)</sup>			1.830	0,18%
Delitos contra el orden público			414	0,04%	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia			29.622	2,86%
	Encubrimiento			8.682	0,84%
	Otros delitos contra la administración pública			10.608	1,02%
Delitos contra la fe pública			14.507	1,40%	
Leyes <sup>(5)</sup>			10.306	0,99%	
Otros delitos <sup>(6)</sup>			12.317	1,19%	
Otros <sup>(7)</sup>			88.143	8,50%	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>(8)</sup>			108.012	10,42%	
<b>Total</b>			<b>1.036.696</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 7/01/2024.

(1) Incluye 1 IPP por Abandono de personas seguida de muerte, referenciada en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(2) Incluye 9 IPP por Robo agravado por uso de arma, referenciadas en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(3) Incluye 1 IPP por Robo agravado (comisión en poblado y en banda) y 2 IPP por Robo agravado (comisión en despoblado y en banda), referenciadas en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(4) Incluye 1 IPP por Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes, referenciada en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(5) Leyes: N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 22.421; N.º 24.270; N.º 25.761; etc.

(6) Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

(7) Otros: Averiguación de causales de muerte (Incluye 5 IPP referenciadas en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos, 3 de ellas están incluidas en el Informe de Femicidios); Averiguación de ilícito; Averiguación de paradero; Denuncia; Hallazgos; etc.

(8) Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

**Nota:** Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

Departamento de Estadísticas - Procuración General